

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0101.056/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado virtual, "Identificación de Hongos Agaricales", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2021, con una carga horaria de CUARENTA Y SEIS (46) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Bernardo E. LECHNER como Docente Responsable y como Docente Colaborador y Coordinador Logístico Ing. Lucas MONELOS, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son conocer los caracteres principales que definen los hongos Agaricales, trabajar las técnicas de colección y preservación (cultivo y material de herbario), aislar cepas a partir de hongos coleccionados en el campo y determinación a nivel de género, mediante claves dicotómicas y bibliografía, de los representantes de las principales familias dentro del orden Agaricales;

QUE los destinatarios de la propuesta son: estudiantes de grado, posgrado y graduados en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Ciencias Agrarias o afines;

QUE se propone un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Personal de Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Graduados UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos;

QUE se propicia la designación con carácter de interino a término del Dr. Bernardo E. LECHNER, en un cargo Categoría Profesor Titular Dedicación Simple,

QUE mediante Nota N° 89/21, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avala la realización del mencionado Curso;

QUE por Nota N° 472/21, la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 831/21 Administración UNPA-UARG certifica la existencia de crédito presupuestario, la cual a fojas 73 cuenta con el V°B° de la Secretaría de Hacienda y Administración UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 106/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

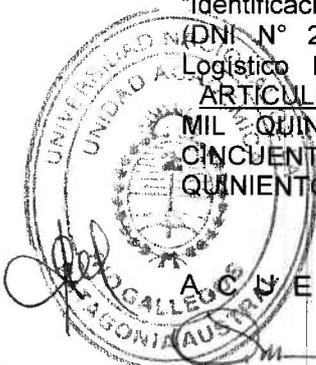
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Identificación de Hongos Agaricales", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2021.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado y Extensión denominado "Identificación de Hongos Agaricales", cuenta con la participación del Dr. Bernardo E. LECHNER (DNI N° 21.110.103) como Docente Responsable y como Docente Colaborador y Coordinador Logístico Ing. Lucas MONELOS, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: gratuito para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Personal de

///



A U T E N T I C A D O

N°

242/21

//2.-

Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Graduados UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos.-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR con carácter de interino a término del Dr. Bernardo E. LECHNER (DNI N° 21.110.103), en un cargo Categoría Profesor Titular Dedicación Simple, a partir del 20 de septiembre de 2021 y por el término de TREINTA (30) días.-

ARTICULO 5.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Bernardo E. LECHNER percibirá en concepto de honorarios, lo establecido en el Acuerdo N° 641/18.-

ARTICULO 6.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Identificación de Hongos Agaricales", será afectado a la Fuente de Financiamiento F.F.11 - Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00 - Sub Proyecto 00.-Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P.Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04.- Sub Unidad 002.-UARG.- Sub Unidad 002.-UARG.- Sub Sub Unidad 101.- Secretaría de Investigación.-Presupuesto 2021.-

ARTICULO 7°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior, solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de Postgrado y Extensión denominado "Identificación de Hongos Agaricales".-

ARTICULO 8.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG